Outlook

CPE No. 85-9-2024-003702 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 24/10/2024 17:04
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>
CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Sara Fernanda Sanchez Guerrero <sfsanchez@sena.edu.co>; Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>; Levis Cerpa Ruiz <lcerpa@sena.edu.co>; Fabian Ricardo Rodriguez Ballesteros <frodriguezb@sena.edu.co>; Michael Steven Rodriguez Hernandez <msrodriguezs@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
C.E.(FRM) - 85-9-2024-003702-(85)-851040 + MIRIAM RAMIREZ RINCON DESIGNACIÓN.tif; C.I.(FRM)-9-2024-003702-(85)-851040-+ MIRIAM RAMIREZ RINCON--DESIGNACIÓN COMI.html;

Apreciado(a) * MIRIAM RAMIREZ RINCON
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2024-003702	2024-02-483410	24/10/2024 5:02:37 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Para: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora del Grupo Mixto De Apoyo Administrativo mramirezr@sena.edu.co

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare; (johana.medina@sena.edu.co)

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

Cordial Saludo,

En mi calidad de Ordenadora del gasto, me permito designar el Comité Evaluador de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes corresponde a la Entidad, la designación de un comité conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección y para escoger contratista, será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Director Ejecutivo y Representante Legal de la entidad.

Que el numeral 1.3.3 del Manual de contratación del SENA establece: (…) "El Ordenador del Gasto designa el Comité Evaluador, conformado por funcionarios del Grupo Integrado de Gestión Contractual para la valoración jurídica, de funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera para la evaluación financiera y económica, y por funcionarios del área de donde surge la necesidad para la evaluación técnica (…)

De acuerdo a lo anterior el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:

1. Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual que se adelante en la Dirección General del SENA, manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones
2. Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
3. Preparar y emitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.
4. Presentar y establecer el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas dentro del respectivo proceso de selección.
5. Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Actuando como ordenadora del gasto se procede a designar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. MC-CSN-CAFEC-082-2024 cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS PROYECTO SGPS-12710-2024 MONITOREO Y CONTROL DE ARVENSES Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS DE HORTALIZAS, MEDIANTE PROTOTIPO ROBÓTICO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL CAFEC el cual está conformado por profesionales quienes elaborarán el informe sobre cada uno de los componentes objeto de evaluación, a saber: jurídico, técnico y económico/financiero, de la siguiente manera:
:

ASUNTO
NOMBRE
CARGO
Responsable: Revisó y aprobó Aspectos técnico
LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador de Formación Profesional Integral
Responsable: Revisó y aprobó Aspectos técnicos
FABIAN RICARDO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Profesional Contratado

Responsable: Proyecto y aprobó Aspectos técnicos
MICHAEL STEVEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Profesional Contratado

Responsable Estructurador: Proyectó Aspectos Jurídicos
ANDREA VARGAS

Profesional Contratado

Responsable: Reviso componente Ambiental
LIZETH ANDREA HERNANDEZ ORTIZ
Profesional Contratado

Responsable: Proyectó y Aprobó Aspectos Económicos
DIANA SIRLEY OLMOS
Contratista

Responsable: Reviso componente SST
LAURA ACEVEDO GALVIS
Profesional SSST

Agradezco su colaboración,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional

Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Carrera 19 36-68 Barrio Aerocivil

PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294

Yopal

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente